



Moción de Orden del Día N° 5467



### MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, Doctor **MARCO TULIO FALCONÍ PICARDO**, integrante del Partido Perú Posible, propone la siguiente Moción de Saludo; al amparo del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, el 08 de diciembre de cada año el **“Brillante Distrito de Yura”**, Provincia Arequipa, Región Arequipa, celebra su aniversario de creación.

Que, el distrito de Yura fue creado en la época de la independencia por el español José Nogal y Noguero, al principio de la República pertenecía a la provincia de Caylloma, pero en 1894 fue integrado a la provincia de Arequipa.

Que, el distrito de Yura es uno de los 29 distritos que conforman la provincia de Arequipa en el Departamento de Arequipa, bajo la administración del Gobierno Regional de Arequipa, en el sur del Perú.

Que, la palabra Yura proviene de la palabra quechua: “yurac” que significa blanco, nombre que proviene de las llanuras salitrosas de color blanquecino o del color del sillar y la cal que existe en este lugar. Otra versión dice que procede del vocablo Yuria que significa nacer o brotar y que hace referencia al agua de manantiales termales.

Que, el distrito de Yura, ocupa una extensa región de la provincia de Arequipa por lo que su territorio representa los accidentes más diversos: cadenas de cerros, llanuras, altiplanicies, quebradas y cañones, se halla en la vertiente oriental de los volcanes Misti y Chachani; Las llanuras de mayor consideración son: la Pampa Cañahuas, Pampa Arrieros, y la Pampa del Confital.

Que, Yura tiene los siguientes anexos: Los Baños, La Estación, Yura Viejo, Pampa de Arrieros, Quiscos, Uyupampa, La Calera, Socosani y sobre todo Ccapua, en la zona de Yura Viejo presenta muchos vestigios de haber sido poblada por etnias collaguas y waris,

**COPIA**



*Congreso de la República*

existiendo restos arqueológicos de esta población en los lugares denominados Cachamarca y Wiswi, existiendo un cementerio prehispánico en las cercanías del pueblo llamado Machuyura.

Que, el distrito de Yura, está irrigado por el Río Yura, el que une sus aguas al río Chili para formar el río Vitor.

Que, el pujante distrito de Yura, cuenta con el Balneario de Yura que se ubica a 35 kilómetros de la ciudad de Arequipa, el Balneario de Jesús, el Balneario de Yura conocido también por sus propiedades curativas, estudiadas por científicos como Haenke, Raymondi, Rivero, Escomel y otros.

Que, en sus quebradas el clima es algo templado, pero en las pampas es frío, en donde sopla un continuo viento helado, las lluvias son torrenciales, acompañadas de tempestades.

Que, el distrito de Yura, actualmente cuenta con minerales y productos como son el mármol, el yeso, la caliza, el cobre, el oro, la pizarra, la tierra puzolana y la piedra laja que es usada en las fachadas de las diferentes viviendas de Arequipa es por eso que ***Yura es considerado como la cuna de la piedra laja y la cuna del cemento.***

Que, el turismo en el hermoso distrito de Yura, está representado por un atractivo particular como son las cataratas de Ccapua, los baños termales, aguas calientes en Quiscos, restos arqueológicos en Yura Viejo y un río para hacer deporte de aventura como el canotaje y la pesca de la trucha.

Que, en este hermoso distrito de Yura, podemos encontrar baños termales con propiedades curativas, además de disfrutar de un paisaje natural formado por andenería inca, cataratas y la deliciosa comida arequipeña.

Que, los Baños Termales de Yura son muy visitados no solo por la población arequipeña, sino por turistas nacionales y extranjeros, debido a las propiedades medicinales que poseen sus aguas provenientes del volcán Chachani.

Que, sus aguas contienen sulfuro alcalino, sales de hierro y otros minerales que son considerados como curativos del reumatismo, artritis, mala circulación de la sangre,



enfermedades a la piel, obesidad, problemas estomacales, alteraciones nerviosas y estrés, de acuerdo a estudios realizados por el alemán Tadeo Haenke y el médico Edmundo Escomel.

Que, este hermoso distrito posee un manantial, cuya agua se embotella y de la cual se fabrica la gaseosa típica de Arequipa, que curiosamente se denomina **ESCOCESA**.

Que, por todas las consideraciones expuestas, es conveniente que el Congreso de la República exprese su felicitación y saludo a toda la población y las Autoridades del distrito de Yura, Arequipa, con motivo de la celebración de esta gran fecha jubilar;

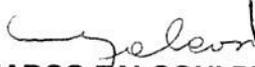
**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1°:** Expresar su más cálido saludo y felicitación a las Autoridades del distrito de sobresaliente distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, al conmemorarse el 08 de noviembre del presente año el **CXXXVIII Aniversario** de su creación.

**ARTÍCULO 2°:** Formular los más fervientes votos para que el distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Región Arequipa, se mantenga en la senda del progreso y desarrollo para orgullo y satisfacción de todos los peruanos reconociendo su gran aporte en el desarrollo de nuestra querida Región Arequipa y por ende de nuestro brillante país;

**ARTÍCULO 3°:** Transmitir la presente Moción de Saludo al Señor Don Luis Javier Fuentes Salas, Alcalde del distrito de Yura, haciéndolo extensivo a todo el Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales y Población en general.

Lima, 29 de noviembre del 2012

  
  
**MARCO FALCONI PICARDO**  
Congresista de la República